



PC-04 - PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



**PC-04 - PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

Código US:	10
Área:	Planificación y Desarrollo de la Enseñanza
Criterio implanta:	5
Centro:	Facultad de Física

Elaboración:
Equipo Decanal

Fecha: 14/06/2024

Revisión:
Comisión de Garantía de Calidad de
Centro

Fecha: 27/06/2024

Aprobación:
Junta de Facultad

Fecha: 28/06/2024



PC-04 - PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es fijar el modo en que las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Física proyectan y llevan a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas de acuerdo con su programa formativo y los objetivos fijados en los respectivos programas y proyectos docentes.

2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación a las enseñanzas de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Física.

3. Referencias/Normativa

Además de la normativa estatal o autonómica de aplicación:

- Estatutos de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla y normas de desarrollo.
- Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación del Profesorado (PAP).
- Normativa sobre la Dedicación Académica del Profesorado.
- Calendario de Actuaciones de Planificación Académica.
- Memorias de Verificación.

4. Definiciones

Plan de Organización Docente (POD): es el documento en el que se recogen, para cada curso académico, la planificación y ordenación de las actividades docentes de la titulación de acuerdo con lo establecido en su plan de estudios. Debe reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas.

Plan de Asignación del Profesorado (PAP): es la expresión documental de la asignación de docencia al profesorado que adopta un Departamento con el objeto de cubrir, en cada curso académico, la docencia de las asignaturas y materias que el Departamento tenga encomendadas en los planes de estudio de las enseñanzas oficiales.

5. Desarrollo

5.1 Planificación del desarrollo de las enseñanzas: POD

La planificación del desarrollo de la docencia, para un curso académico, comienza con la solicitud a la Facultad de las variaciones previstas en el número de grupos por parte del Vicerrectorado competente. El Equipo Decanal estudia las necesidades previstas para el curso, consulta con los Directores de Departamento, para conocer la situación de cada uno de ellos y lleva a la Junta de Facultad la propuesta de grupos que se remitirá al rectorado. Los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Profesorado estudian la propuesta de grupos y remiten al Centro el número de grupos finalmente aprobados, tras lo cual se procede a la revisión y actualización de los datos en la aplicación informática NEOPLAN.

Una vez actualizada la información, los Departamentos asignan la docencia, comunicando las posibles necesidades docentes detectadas al Vicerrectorado competente en la materia.

Una vez aprobado el P.A.P. en Consejo de Departamento, este lo actualiza en la aplicación informática y remite al Equipo Decanal de la Facultad para la elaboración del proyecto de POD sometiéndolo a la aprobación en Junta de Centro, junto con el calendario de exámenes, previo acuerdo con la Delegación de Alumnos del Centro. Tras lo cual, se remite al Vicerrectorado de Ordenación Académica para su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

En el transcurso del desarrollo de la docencia, cualquier modificación que se produzca en el POD y el PAP durante el desarrollo del curso debe ser aprobado por el órgano colegiado que corresponda (Consejo de Departamento, Junta de Centro, o Consejo de Gobierno) y quede convenientemente reflejado en la aplicación.

5.2 Desarrollo de la docencia.

El Decanato del Centro, con la asistencia de la Dirección de Inspección de Servicios vela por el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atiende las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo del programa formativo.

Para ello, lleva a cabo un control diario de la docencia mediante HORFEUS. Y, mensualmente, elabora un informe sobre las mismas, que envía a la Inspección de Servicios.

6. Seguimiento y Medición

Para la medición de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, suministrados a partir de los datos recogidos en la aplicación HORFEUS de la Universidad de Sevilla:

- Grado de cumplimiento de la asistencia del PDI respecto a las clases planificadas.
- Número de ausencias justificadas/injustificadas

Para la medición de los resultados se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

Indicadores clave:

P1 - EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

P1-1.6 - TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P1-1.7 - TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P1-1.8 - TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P1-1.9 - TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P1-1.11 - TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P2 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

P2-2.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

P2-2.3 - GUÍAS DOCENTES: PROGRAMAS Y PROYECTOS PUBLICADOS EN PLAZO ESTABLECIDO

2.3.1 - PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO

2.3.2 - PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

P7 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

P7-7.1 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO



PC-04 - PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



P7-7.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO

P7-7.3 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO

P8 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

P8-8.1 - QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES INTERPUESTAS

8.1.1 - QUEJAS INTERPUESTAS

7. Responsabilidades

Junta de Centro: aprobación del proyecto de POD y los planes de mejora.

Equipo de Decanal: elaboración de la propuesta del Plan de Organización del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Análisis de los indicadores y propuestas de acciones de mejora.

Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio: revisión de la planificación y desarrollo de las enseñanzas, y elaboración de propuesta de mejora.

Consejo de Departamentos: asignación de profesorado y aprobación del Plan de Asignación del Profesorado.

Inspección de Servicios: elaboración de informes y actuaciones sobre control del desarrollo docente.

8. Rendición de cuentas

En cumplimiento del procedimiento PC10- Información Pública, se lleva a cabo la publicación de los horarios de clase, profesorado y coordinadores, calendario, horarios de tutorías, así como el resultado de los indicadores del SGCC.

Así mismo, por parte de la Dirección de la Inspección de Servicios se lleva a cabo el análisis de la información recibida desde el Centro y anualmente elabora un informe de resultados en el que podrá incluir determinadas acciones correctivas a implantar, las cuales, en su caso, serán puestas en marcha por el Centro.

Además, la Inspección de Servicios realiza un Plan de Actuación Anual, del que da cuenta al Consejo de Gobierno antes y después de su ejecución, con acciones como visitas a los centros durante el desarrollo de las clases, para comprobar el grado de cumplimiento de las mismas.

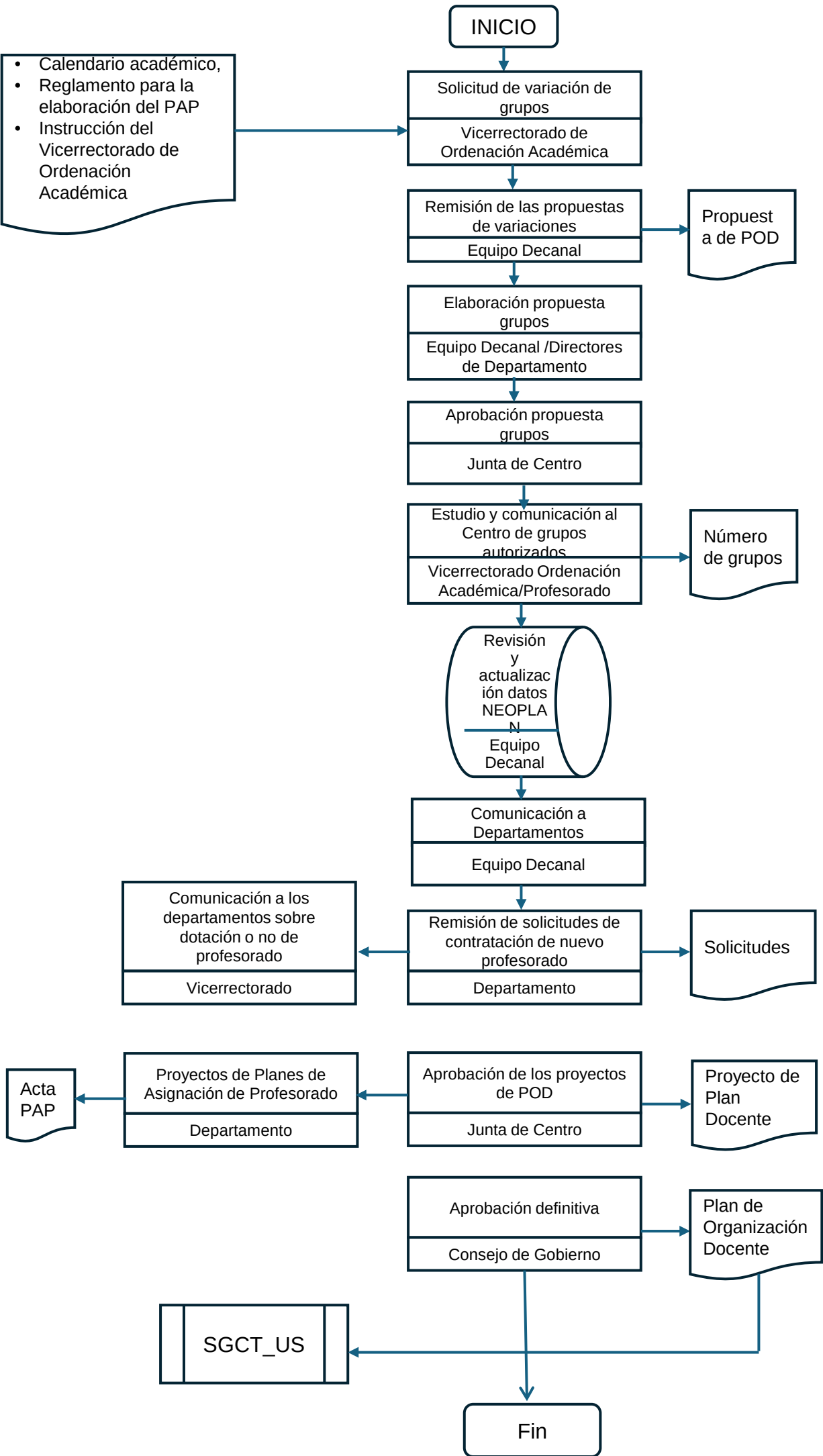
Del análisis anual de los indicadores, pueden surgir debilidades, que dan lugar a propuestas de acciones de mejora incorporadas, en su caso, al plan de mejora de la titulación que requieren la aprobación de la Junta de Centro.

Así mismo, se elabora por parte del Decanato una memoria de actividades de la que se da traslado a los principales grupos de interés y que se publica en la página Web del Centro, donde se incluyen los aspectos más relevantes de la planificación y del desarrollo de la docencia durante el curso.

9. Flujograma

PC-04 - Procedimiento de planificación y desarrollo de la enseñanza

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS



DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA: CONTROL DE LA ASISTENCIA
DOCENTE

